

Factura Pequeño Contribuyente

JORGE GUILLERMO RAMIREZ REY
 Nit Emisor: 17437997
 JORGE GUILLERMO RAMIREZ REY
 2 AVENIDA D 1-99 COLONIA RESIDENCIALES EL TABACAL, zona 5,
 Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 C2B023B5-9FE2-4D2D-8A9A-F93F130F16F5
 Serie: C2B023B5 Número de DTE: 2682408237
 Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-dic-2023 09:26:40
 Fecha y hora de certificación: 04-dic-2023 09:26:40
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01/12/2023) al (31/12/2023), según contrato número MEM-671-2023.	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	11,000.00	

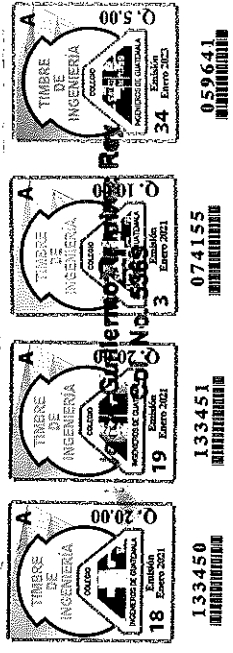
* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS DIRECCION GENERAL DE MINERIA Y METALURGIA
 DESPACHO DEL DIRECTOR
 Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
 DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
 DIRECCION GENERAL DE MINERIA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-671-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

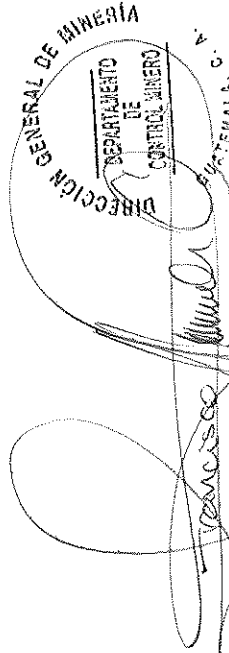
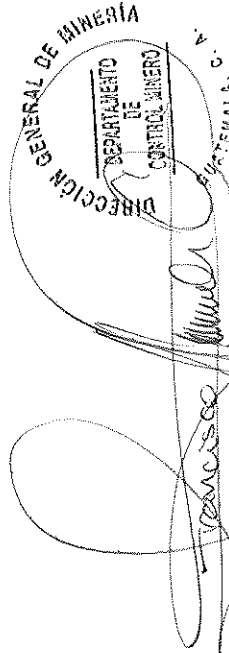
Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Brindar apoyo en asesorar profesionalmente en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente
 - Inspección al derecho minero "CHOCÓN" CT-033 Inspección al derecho minero "MACHAQUILA" LEXT-546 Inspección al derecho minero "SAQUIPEC" ct-056
- c) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales
 - Inspección ocular realizado en un bien inmueble ubicado en la Colonia Santa Elena, municipio de Santa Elena Flores, departamento de Petén. Atendiendo a denuncia contenida en oficio OFI-MEM-UDAI-QYD-014-2023, de la Jefatura de Auditoría Interna.
- d) Brindar apoyo en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales
 - DCM-INF-ILE-096-2023 Informe del resultado de la inspección ocular realizado en un bien inmueble ubicado en la Colonia Santa Elena, municipio de Santa Elena Flores, departamento de Petén. Atendiendo a denuncia contenida en oficio OFI-MEM-UDAI-QYD-014-2023, de la Jefatura de Auditoría Interna. El día jueves 23 de noviembre de dos mil veintitrés, luego de reunirnos con el oficial Lorenzo y seis elementos de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) de la Policía Nacional Civil y mostrarles el oficio que contiene la denuncia, nos movilizamos a un bien inmueble ubicado en la Colonia Santa Elena, municipio de Santa Elena Flores, departamento de Petén, en el cual nos apersonamos en el punto ubicado en las coordenadas UTM NAD27 CENTRAL E 0191996 - N 1869810, donde se encontró al señor MANUEL SANDOVAL realizando actividades de explotación minera, siendo esta la persona a quien identifica la denuncia presentada. Se le informó al señor Sandoval que la diligencia obedecía a una denuncia recibida en la Unidad de Auditoría Interna, del Ministerio de Energía y Minas, por parte de una persona en nombre de los vecinos de la Colonia Nueva Santa Elena, a lo cual contesto estar extrañado porque el CODICE de esta colonia es el que le dio el permiso de trabajar en ese punto y a cambio como aporte el señor Sandoval apoya en el mantenimiento de los caminos de la referida Colonia. Al momento de la inspección técnica había una excavadora y un cargador frontal con sus respectivos operadores y cuatro personas con almámana partiendo la roca. Se pudo observar rampas y taludes altos del frente de explotación de material denominado CALIZA beige a crema fracturada, con pátina roja de material alterado entre los bloques producto de alteración de la misma roca, la altura de los taludes evidencia el trabajo antitécnico que se ha realizado en el punto inspeccionado. Se le preguntó al señor Manuel Sandoval si

Atentamente,



Jorge Guillermo Ramirez Rey
DPI No. (2530770791601)



DIRECCION GENERAL DE MINERIA
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO
GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki-Guan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

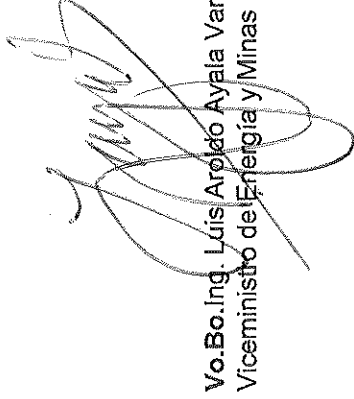


MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCION GENERAL DE MINERIA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Lit. Alvaro Efraín Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



VICEMINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTRO
GUATEMALA, C.A.



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas